

NACIÓN

JEP imputa por primera vez a un civil en Magdalena Medio por crímenes de guerra vinculados a Ecopetrol y fuerzas estatales

Durante la investigación se identificaron 14 matanzas y un total de 473 víctimas documentadas por la JEP.

>

Gobierno De la Espriella propone recorte al presupuesto de la Agencia de Reincorporación y ajustes en fondos para la paz en 2027

>

Senador Alirio Barrera seguirá investigado por presunto abuso sexual pero no enfrentará detención, según Corte Suprema

>

Cheesecake de durazno: receta tradicional paso a paso para lograr una tarta suave y fresca en casa

>

Dos personas mueren en choque entre bus del SITP y biciclista en Bogotá, según autoridades

JEP

Escucha el artículo

00:00

¿De afán? Te lo resumimos

Únete a nuestro canal en WhatsApp

Las noticias más importantes, al instante

EL ESPECTADOR

Por: El Espectador

El Espectador es el periódico más antiguo del país, fundado el 22 de marzo de 1887 y, bajo la dirección de Fidel Cano, es considerado uno de los periódicos más serios y profesionales por su independencia, credibilidad y objetividad.

Visitar sitio

Este artículo fue curado por pulzo • Sep 2, 2026 - 11:40 am

José Eduardo González Sánchez, quien se desempeñó como jefe de seguridad en la refinería de Ecopetrol, se convirtió en el primer civil imputado por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en la región del Magdalena Medio por su presunta implicación en crímenes de guerra y de lesa humanidad en Barrancabermeja, Santander. De acuerdo con la información suministrada por la Sala de Reconocimiento de Verdad, el exfuncionario y 11 exintegrantes del Ejército y de la Policía fueron llamados a aceptar responsabilidad en masacres, asesinatos selectivos, desapariciones forzadas y persecución a sindicalistas, además de organizaciones defensoras de derechos humanos dentro de la llamada capital petrolera de Colombia.

Sigue a PULZO en Discover

Esta imputación corresponde al macrocaso o8 de la JEP, que indaga sobre delitos cometidos por agentes estatales en vínculo con fuerzas paramilitares y terceros civiles, en el marco del conflicto armado interno. La diligencia tuvo lugar en Barrancabermeja, bajo la dirección del magistrado Alejandro Ramelli, presidente de la JEP, y Catalina Díaz Gómez, presidenta de la Sala de Reconocimiento y relatora del

12/09/2025

Es noticia: [Álvaro Uribe](#) | [Fabián Bustos](#) | [Alias ‘Calarcá’](#) | [BD Bacatá](#) | [Nicolás Maduro](#) | [Gustavo Petro](#) | [Temblor en Chocó](#) | [Últimas Noticias](#) [Boletines](#) 

participaron en una serie de acciones contra líderes sociales, sindicalistas y defensores de derechos humanos. Entre las víctimas identificadas se encuentran integrantes de la Unión Sindical Obrera (USO) y de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS). La JEP reconstruyó 14 masacres y estableció 473 víctimas individuales durante la investigación liderada por la magistrada Díaz Gómez, que se apoyó en testimonios, informes militares, documentos judiciales y declaraciones de las víctimas.

A los comparecientes se les atribuyen crímenes de guerra, como homicidio, y crímenes de lesa humanidad, tales como exterminio y desaparición forzada. Adicionalmente, tres de ellos deberán asumir responsabilidad por persecución como crimen de lesa humanidad, por hechos dirigidos puntualmente contra la USO y CREDHOS. En un elemento clave, la Sala de Reconocimiento invitó a Ecopetrol a sumarse a un diálogo sobre “construcción de verdad con enfoque restaurativo”. Aunque la JEP no tiene competencia para imputar responsabilidades directas a empresas, esta convocatoria busca abrir un espacio en el que la compañía pueda presentar su postura e iniciativas, mientras las víctimas plantean propuestas de reparación y trabajo conjunto, estableciendo el inicio de una ruta para la restauración colectiva.

Este artículo fue curado con apoyo de inteligencia artificial.

¿Por qué es importante la imputación de un civil por la JEP en el caso de Barrancabermeja?

La relevancia de esta imputación radica en que es la primera vez que la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) llama a responder a un civil, en este caso un exjefe de seguridad de Ecopetrol, por supuesta participación en crímenes de guerra y lesa humanidad en el Magdalena Medio. Esto marca un precedente importante en la investigación de los nexos entre agentes estatales, civiles y grupos paramilitares, según la información suministrada por la JEP.

LO ÚLTIMO

NACIÓN

Consejo de Estado declara responsables a organización comunal y exlíder por daños a Ecopetrol durante bloqueos en Acacías, Meta
Hace 29 mins

NACIÓN

Cámaras de fotodetección en Valledupar empiezan a generar comparendos una vez termina la etapa pedagógica
Hace 1 hora

NACIÓN

Hija de Petro se despachó por vínculo de Juliana Guerrero y Gabriela Muñoz con su papá: "Chocantes"
Hace 1 hora